MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

CONTRATO DE OBRA N° 16/2020

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE. ID 387578.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MZ CONSTRUCCIONES, RUC 904453** domiciliada en Nanawa c/ Gral. Caballero, Ciudad de Ita, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "**CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 – **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE** –, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387578.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020* - **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE** –, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-, según resolución N° 539/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 720/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**72101703-003**	**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO**	**Unidad**	**1,00**		
1.1		Obrador	Unidad Medida Global	1,00	3.240.000	3.240.000
1.2		Desmonte de cercado perimetral existente (incluye base de material)	Metro lineal	347,00	21.180	7.349.460
1.3		Preparacion de terreno (inlcuye poda de arboles)	Unidad Medida Global	1,00	1.704.000	1.704.000
1.4		Replanteo y Marcación	Unidad Medida Global	1,00	1.152.000	1.152.000
1.5		Cartel de Obra (1,50 x 1,20)	Unidad	1,00	1.248.000	1.248.000
1.6		Excavación para cimiento de PBC y zapata	Metros cúbicos	88,52	38.160	3.377.923
1.7		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros	56,17	391.371	21.983.309

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

			cúbicos			
1.8		Mampostería de nivelación de 0,30 m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	60,10	160.199	9.627.960
1.9		Aislación horizontal	Metro lineal	180,50	25.698	4.638.489
1.10		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	7,30	2.084.476	15.216.675
1.11		Encadenado inferior de HºAº	Metros cúbicos	7,85	2.084.112	16.360.279
1.12		Pilares de HºAº	Metros cúbicos	10,65	2.183.020	23.249.163
1.13		Mampostería de 0,15 con ladrillos vistos semi prensados rojos	Metros cuadrados	388,00	136.576	52.991.488
1.14		Envarillado de mamposteria	Metro lineal	200,59	34.176	6.855.364
1.15		Revoque filtrado de paredes	Metros cuadrados	388,00	33.799	13.114.012
1.16		Revoque superior de mamposteria (aislación superior) con terminacion de pintura impermeable	Metro lineal	180,50	33.799	6.100.720
1.17		Pintura al latex exterior de paredes revocadas	Metros cúbicos	388,00	24.094	9.348.472
1.18		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	388,00	23.284	9.034.192
1.19		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	88,52	49.200	4.355.184
1.20		Mamposteria de Nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	28,00	150.599	4.216.772
1.21		Aislación horizontal de mamposteria de 0,15	Metro lineal	93,50	24.090	2.252.415
1.22		Mamposteria de Elevación de 0,15 con ladrillos vistos semiprensados rojos	Metros cuadrados	28,00	140.176	3.924.928
1.23		Base de Hormigón Ciclópeo para columnas metálicas	Metros cúbicos	6,83	856.678	5.851.111
1.24		Sardinel de ladrillos curvos vistos	Metro lineal	93,05	82.729	7.697.933
1.25		Verja metálica con caño de 30 x 40 (verticales) cada 10 cm y transversal de 30 x 50	Metros cuadrados	158,20	350.728	55.485.170
1.26		Pintura sintética de verja metálica con base de antioxido	Metros cuadrados	316,40	30.371	9.609.384
1.27		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	56,00	23.764	1.330.784
1.28		Excavación para cimiento de PBC y zapatas	Metros cúbicos	26,70	38.160	1.018.872

MUNICIPALIDAD DE SANTA R

1.29		Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	6,42	2.084.476	13.382.336
1.30		Pilar de H°A°	Metros cúbicos	2,90	2.182.444	6.329.088
1.31		Viga de H°A°	Metros cúbicos	0,72	2.174.128	1.565.372
1.32		Losa de H°A°	Metros cúbicos	5,70	2.173.012	12.386.168
1.33		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cuadrados	4,55	391.371	1.780.738
1.34		Mamposteria de Nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	4,20	150.599	632.516
1.35		Aislación horizontal de mamposteria de 0,30	Metro lineal	13,00	34.098	443.274
1.36		Mamposteria de Elevación de 0,30 con ladrillos vistos semiprensados rojos	Metros cuadrados	40,00	243.110	9.724.400
1.37		Borde de ladrillos comunes con terminacion de revoque con mortero de cemento	Metro lineal	81,50	61.356	5.000.514
1.38		Aislación de losa con mortero hidrofugado, pintura impermeable y membrana asfaltica	Metros cuadrados	69,90	88.054	6.154.975
1.39		Revoque filtrado de cielorraso	Metros cuadrados	38,20	41.105	1.570.211
1.40		Goterón	Metro lineal	81,50	29.877	2.434.976
1.41		Pintura al látex de cielorraso	Metros cuadrados	38,20	27.450	1.048.590
1.42		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	80,00	24.964	1.997.120
1.43		Alimentación eléctrica de luces para pórticos de acceso con cable de 2 x 4	Metro lineal	95,00	25.936	2.463.920
1.44		Boca de luces con provision y colocación de artefactos tipo led con fotocélula	Unidad	16,00	219.331	3.509.296
1.45		Portón Metálico con diseño similar a la verja, con cerradura y herrajes	Metros cuadrados	47,15	411.691	19.411.231
1.46		Pintura sintética de portón metálico con base de antioxido	Metros cuadrados	94,30	30.840	2.908.212
1.47		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	26,70	55.200	1.473.840
1.48		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	183,70	38.640	7.098.168
1.49		Colchón de arena lavada	Metros	574,00	16.080	9.229.920

			cuadrados			
1.50		Pavimento de H°A° de 12 cm de espesor (fck 180)	Metros cuadrados	574,00	159.605	91.613.270
1.51		Cordón de H°A° de 10 cm de espesor x 30 de altura (fck 180)	Metro lineal	380,00	27.768	10.551.840
1.52		Pintura para pavimento y marcación	Metros cuadrados	574,00	44.400	25.485.600
1.53		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	257,30	55.200	14.202.960
1.54		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	95,33	37.680	3.592.034
1.55		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	636,00	34.654	22.039.944
1.56		Borde de ladrillo común para nivelación de piso	Metro lineal	245,00	24.240	5.938.800
1.57		Piso con baldosas de canto rodado	Metros cúbicos	636,00	90.816	57.758.976
1.58		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	95,33	60.000	5.719.800
1.59		Provisión y Colocación de columna de H°A° de 9 metros con un artefacto completo cerrado con lámpara de vapor de sodio y soporte metalico brazo largo de 3,00 metros. Incluye los accesorios	Unidad	12,00	2.507.020	30.084.240
1.60		Alimentación eléctrica subterránea para cada poste, cable NYY de 2 x 4	Metro lineal	420,00	35.342	14.843.640
1.61		Registro de 30 x 30 con ladrillo común con tapa de hormigón	Unidad	12,00	166.774	2.001.288

PRECIO TOTAL: 696.711.316 (Seiscientos noventa y seis millones, setecientos once millones, trescientos dieciséis mil guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (noventa días) a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción, y se realizará en **EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70** del distrito de Santa Rosa Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregará un anticipo del 20% veinte por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 120 (Ciento veinte) días.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de **ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE**, según planilla de cómputos.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2020.-

MZ Construcciones
Paraguay
Mauricio Zaracho
CONTRATISTA

Abg Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
INTENDENCIA
MISIONES

Abg. Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL